

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Puente Nacional, octubre 9 de 2020

De la demanda ejecutiva para la efectividad de la garantía real, instaurada por Serviconal contra C.F.V. se observa que este Juzgado no es competente para conocer de la misma en virtud de la competencia territorial, por cuanto en el presente asunto se está ejercitando un derecho real, correspondiéndole la competencia al Juzgado en donde se encuentra el bien hipotecado, esto es el municipio de Barbosa Santander, por ende, acorde a lo dispuesto en el artículo 28 inciso 7° del Código General del Proceso, corresponde la competencia del presente asunto a ese despacho homólogo.

Por lo anterior, el Juzgado de conformidad con lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 90 del Código General del Proceso,

RESUELVE

PRIMERO: Rechazar de plano la presente demanda en atención a la competencia territorial en virtud de la garantía real, por lo expuesto en la parte motiva.

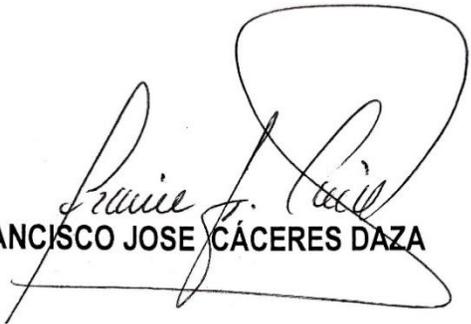
SEGUNDO: En firme este proveído, Remítase digitalmente el libelo junto con sus anexos al Juzgado Promiscuo Municipal de Barbosa, Santander - Reparto, para que sea repartida a los Juzgados Promiscuos Municipales de ese Municipio, de conformidad con el Decreto 806 de 2020.

TERCERO: En caso de que el Juzgado Promiscuo Municipal de Barbosa – Santander decida no asumir el conocimiento de la presente demanda, se propone desde ya conflicto negativo de competencias para que sea resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil, en virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 270 de 1996.

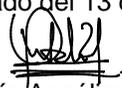
CUARTO: Reconocer personería para actuar como apoderado judicial de la entidad ejecutante, Serviconal, al Doctor Oscar Daniel Acero Cifuentes identificado con C.C. 1.101.178.247 y portador de la T.P. 319.669 del C.S. de la J., en los términos y para los efectos del poder aportado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


FRANCISCO JOSE CÁCERES DAZA

Este auto se notificó mediante estado del 13 de octubre de 2020.


María Angélica Ramírez Durán
Secretaria